

Desde los altares en Éxodo y el tabernáculo en Nob, donde el rey David buscó refugio, hasta el ferrocarril subterráneo y las iglesias en la actualidad, las casas de culto han servido como santuarios para quienes buscan refugio durante miles de años. Como seguidores de Cristo y en la tradición wesleyana, damos la bienvenida al extranjero y cuidamos a los vulnerables. La Escritura nos recuerda:

*"El extranjero que resida con ustedes será para ustedes como el ciudadano entre ustedes; lo amarás como a ti mismo, porque extranjeros fueron en la tierra de Egipto"* (Levítico 19:34), y que Dios eligió nacer en una familia que decidió evadir a las autoridades gubernamentales (Mateo 2:22). Para más referencias bíblicas, visite [www.WhoWouldJesusDeport.com](http://www.WhoWouldJesusDeport.com).

La Conferencia Horizon Texas reafirma nuestro deber cristiano de amar y apoyar a todas las personas y reconoce nuestra rica historia de brindar santuario, al mismo tiempo que somos conscientes de las implicaciones legales de nuestras acciones. Estas directrices están diseñadas para ayudar a las iglesias a considerar la posibilidad de brindar santuario.

### Consideraciones Legales

1. "Santuario" no es un término legal y no proporciona ninguna protección legal a las iglesias o individuos.
2. La ley federal prohíbe ocultar, albergar o encubrir a personas indocumentadas para evitar su detección.
3. Los agentes de ICE ya no están restringidos de realizar acciones de control en lugares sensibles, incluidas las iglesias.
4. Las iglesias deben ser conscientes de que brindar refugio a inmigrantes indocumentados puede violar la ley federal.
5. Brindar santuario en iglesias a inmigrantes indocumentados conlleva riesgos legales para los pastores, líderes de la iglesia y miembros.

### Guía para Iglesias que Consideran Brindar Santuario

1. **Consultar con Dios a través del Discernimiento en Oración:** Los pastores y líderes de la iglesia deben comenzar con oración intencional, pidiendo la sabiduría y dirección de Dios al considerar cómo servir mejor a los vulnerables. Permitan que la Escritura y la oración guíen su respuesta a las cuestiones de inmigración. Confíen en la guía de Dios para actuar con fidelidad y valentía.
2. **Evaluar las Necesidades de la Comunidad:** Conéctense con grupos comunitarios locales para comprender las necesidades específicas de los inmigrantes indocumentados en su área. Consideren otras formas de apoyo, tales como:
  - Ofrecer servicios legalmente permitidos como distribución de alimentos, ropa y apoyo espiritual.
  - Brindar recursos y apoyo a familias afectadas por la separación, incluidos niños y seres queridos de los deportados.

- Ofrecer apoyo financiero o voluntario a organizaciones que proporcionan asistencia legal.
  - Organizar actividades educativas en la iglesia, como talleres de "Conozca sus derechos".
  - Unirse a coaliciones interreligiosas para compartir recursos y actuar en unidad.
  - Abogar por cambios en políticas a través de canales legales de defensa y cabildeo.
3. **Consultar Asesoría Legal:** Antes de tomar cualquier acción, consulten con un abogado familiarizado con la ley de inmigración federal y las leyes estatales y locales relacionadas.
  4. **Consultar con Toda la Congregación:** Comiencen con el liderazgo de la congregación, buscando la aprobación de todas las entidades gubernamentales de la iglesia. Si avanzan con acciones que afecten a toda la congregación, consulten con la congregación completa y con el Superintendente del Distrito para que el Obispo y otros estén al tanto de las posibles acciones.
  5. **Capacitar al Personal y Voluntarios:** Asegúrense de que cualquier persona involucrada en ayudar a inmigrantes indocumentados esté capacitada adecuadamente y sea consciente de las posibles consecuencias legales, incluyendo arresto y posible radicación de cargos criminales. Conéctense con Church World Service y otras entidades con experiencia en brindar santuario antes de comprometerse a recibir a una persona o familia en santuario.
  6. **Verificación de Antecedentes:** Asegúrense de que tanto las personas que podrían recibir santuario como cualquier persona que las asista hayan pasado por verificaciones de antecedentes adecuadas y hayan recibido la capacitación de MinistrySafe.
  7. **Informar y Educar:** Si brindan santuario, informen claramente a los inmigrantes indocumentados que quedarse en la iglesia **NO** proporciona ninguna protección legal especial contra la detención o deportación y que esto podría aumentar el riesgo de acciones legales en su contra.
  8. **Anuncios Públicos:** En lugar de ocultar a una persona en un edificio público como una iglesia, el Movimiento de Nuevo Santuario ha sido un acto altamente visible de testimonio público con conferencias de prensa en las que aquellos que buscan santuario cuentan su historia para generar compasión. Aunque históricamente las fuerzas del orden han evitado realizar redadas en lugares de culto, en vista de las Órdenes Ejecutivas de 2025, ofrecer santuario puede aumentar los riesgos tanto para los inmigrantes que la iglesia busca proteger como para la propia iglesia, sus pastores y líderes.
  9. **Consultar con Otros en el Movimiento de Nuevo Santuario:** Consideren estos recursos sobre el movimiento de santuario, no como un respaldo, sino como una fuente de información para su consideración:
    - [Santuario, No Deportación: Un Testimonio Fiel para Construir Comunidades Acogedoras](#)
    - [Guía de Santuario de la Asociación Unitaria Universalista \(Febrero 2017\)](#)
  10. **Prepararse para una Posible Ejecución de la Ley:** Entiendan que los agentes de ICE ahora pueden ingresar a la propiedad de la iglesia para llevar a cabo acciones de control migratorio. También tengan en cuenta que estos agentes suelen portar armas letales.

## Conclusión

Mientras damos un testimonio claro de Cristo en el ámbito público en estos tiempos desafiantes, recordemos nuestro llamado a amar a nuestro prójimo: actuar con justicia, amar la misericordia y caminar humildemente con Dios. Si bien debemos ser conscientes de las implicaciones legales, también estamos llamados a estar con los vulnerables y marginados. Cada iglesia debe considerar en oración cómo servir mejor a su comunidad mientras cumple con la ley.

*"Porque tuve hambre, y me diste de comer. Tuve sed, y me diste de beber.  
Fui extranjero, y me recibiste." – Mateo 25:35*